



DECRETO N° **0510**

NEUQUÉN, 26 JUN 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4085-L-19, originado en la presentación efectuada por el Dr. **SEBASTIÁN BLAS LAMOT**, D.N.I. N° 27.708.877; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para solventar los gastos que demandará su participación como conferencista y moderador de las diferentes actividades que se llevarán adelante en el marco del *12º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Tórax 2019 (A.L.A.T.)*, a desarrollarse en Panamá desde el 03 y hasta el 06 de julio del corriente año;

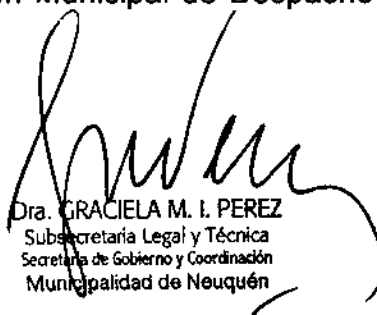
Que asimismo, destaca que será un honor representar a la ciudad de Neuquén en dicho evento al que ha sido invitado en su carácter de Neumonólogo y Vicedirector del Departamento de Oncología de la Asociación mencionada;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia, sugiere otorgar un subsidio de \$ 100.000.- a favor del Dr. **LAMOT**;

Que por Pase N° 792/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido, y que se procedió a la carga Preventiva N° 3595;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS CIEN MIL** ----- (**\$ 100.000.-**) a favor del **Dr. SEBASTIÁN BLAS LAMOT, D.N.I. Nº 27.708.877**, para costear parte de los gastos que demandará su participación en el **12º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Tórax 2019 (A.L.A.T.)**, a llevarse a cabo en Panamá desde el 03 y hasta el 06 de julio del corriente año; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la** ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
NM.-

ES COPIA.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2242  
Fecha ...05 / 07 / 2019.....